

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Expediente No. 110013103-002-2014-00467-00.
Clase: Ordinario.

Obedézcase y cúmplase la decisión emitida el 31 de enero del año que avanza¹, por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en su Sala de Decisión Civil, mediante el que se confirmó la sentencia proferida por esta agencia judicial adjunta transitoria, el 15 de octubre del año 2024.

En ese orden, una vez ejecutoriado el presente auto, se **ordena** a la Secretaria de este despacho proceder a liquidar las respectivas costas procesales conforme lo dispuesto en el artículo 366 del C.G. del P.

Notifíquese,

¹ Archivo 10 del cuaderno digital 05CuadernoSegundaInstancia.